

[PORTADA](#) > Imprimir artículo

Se producen más positivos entre los conductores por droga que por alcohol

D. P.

MADRID. Los controles de tráfico para detectar conductores drogados son relativamente recientes. Se practican desde hace poco, pero ya arrojan algunos datos que, además de «fiables», resultan llamativos, según explicó el Fiscal para la Seguridad Vial, Bartolomé Vargas, durante la presentación de la «Guía integral para la atención a las víctimas de tráfico», editada por la Asociación Estatal de Víctimas de Accidentes.

Los informes que han ido llegando le permiten a Vargas asegurar que «los conductores españoles dan más veces positivo por droga que por alcohol».

Al respecto, Pere Navarro, director general de Tráfico (DGT), señaló que el sistema para la detección de drogas todavía «se está perfeccionando» y que se compondrá de dos fases, una primera «prueba indiciaria», que determina el positivo o negativo de consumo de drogas, y, en caso de que el conductor no esté conforme, será necesario un segundo test «de precisión», a través de sangre o saliva, mediante un cromatógrafo.

En relación con las quejas de asociaciones que consideran la prueba imprecisa al considerar como positivo el consumo de drogas varias horas o días antes, Navarro afirmó que, «en todo caso, se garantizarán pruebas de precisión adicionales que determinen la cantidad de sustancia y el tiempo pasado». El Fiscal avaló el procedimiento de las pruebas y anunció que perseguir el consumo de drogas será una de sus prioridades.

Sin carné, a la cárcel

También se habló de los conductores sin carné. Navarro estimó que son unos 30.000, cifra muy inferior a la que barajan las asociaciones de automovilistas que elevan «a medio millón el número de los que conducen sin licencia y/o sin seguro». El caso es, según confesó el director de la DGT, que hay conductores que han acumulado «más de 40 denuncias en un año por ir sin carné porque no les pasa nada. No pagan la multa porque se declaran insolventes y les importa más bien poco que les sancionen a dos años sin licencia, puesto que carecen de ella y siguen conduciendo». Esto, asegura Navarro, se va a acabar con la reforma del Código Penal que se tramita hoy en el Parlamento porque «conducir sin carné va a pasar a ser un delito penal y llevará a la cárcel a los infractores».

ANUNCIOS GOOGLE

[Auténticos lofts](#)